

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES</p> <p>AQUI VIVE LA DEMOCRACIA</p>	CÁMARA DE REPRESENTANTES DIVISIÓN FINANCIERA		
	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS SUBPROCESO: 3GFS2 PROCESO: 3GF		Código: 3-GF-S2-P-11
	Versión: 5	Pág: 1 de 6	
			Vigente desde: 28/01/2025

1. OBJETIVO

Cumplir con las actividades que conllevan a la elaboración y presentación de los Estados Financieros de la CAMARA DE REPRESENTANTES, reflejando la realidad económica de la entidad de acuerdo con lo establecido en el marco normativo para entidades de gobierno.

2. ALCANCE

Este procedimiento es aplicado por la División Financiera (Sección de Contabilidad). Inicia con la información arrojada por el sistema de información financiera SIIF NACION II una vez se haya realizado el cierre contable de la vigencia hasta la generación de los Estados Financieros (Estado de Situación Financiera, Estado de cambios en el Patrimonio, Estado de Resultado, Notas a los Estados Financieros).

3. NORMAS

- Resolución 533 de 2015 de la CGN, por la cual se incorpora en el Régimen de Contabilidad Pública, el Marco Normativo aplicable a Entidades de Gobierno y se dictan otras disposiciones.
- Resolución 193 de 2016- CGN, por la cual se incorpora, en los Procedimientos Transversales del Régimen de Contabilidad Pública, el Procedimiento para la evaluación del control interno contable y Artículo 354 CPC, Ley 298 de 1996 y Decreto 143 de 2004.
- Resolución 211 de 2021 de la CGN, Por la cual se modifican las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos del Marco Normativo para Entidades de Gobierno.
- Resolución 331 de 2022 de la CGN, Por la cual se modifican el anexo de la Resolución 533 de 2015 en lo relacionado con las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos del Marco Normativo para Entidades de Gobierno.

Elaboró: Contratista y/o Delegado División Financiera	Revisó: Jefe División Financiera – Jefe Sección de Contabilidad	Aprobó: COMITÉ INSTITUCIONAL DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO – SECRETARIO TECNICO
---	---	--

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES</p> <p>AQUI VIVE LA DEMOCRACIA</p>	CÁMARA DE REPRESENTANTES DIVISIÓN FINANCIERA	
	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS SUBPROCESO: 3GFS2 PROCESO: 3GF	
	Código: 3-GF-S2-P-11	
	Versión: 5	Pág: 2 de 6
		Vigente desde: 28/01/2025

- Resolución 165 de 2023 de la CGN, por la cual se Incorpora el Catálogo General de Cuentas al Marco Normativo para entidades de Gobierno.

4. TÉRMINOS Y DEFINICIONES

Estados financieros: constituyen una representación estructurada de la situación financiera y de las transacciones llevadas a cabo por una entidad.

Estado Situación Financiera: Se presenta en forma clasificada, resumida y consistente, la situación financiera de la entidad a una fecha determinada y revela la totalidad de sus bienes, derechos y obligaciones, y la situación del patrimonio.

Estado de Cambio en el Patrimonio: presenta las variaciones de las partidas del patrimonio en forma detallada, clasificada y comparativa entre un periodo y otro.

Estado de Resultado: presenta el total de ingresos menos los gastos y costos de la entidad, con base en el flujo de ingresos generados y consumidos durante el periodo, revelando el resultado del periodo.

Notas a los Estados Financieros: son descripciones o desagregaciones de partidas de los estados financieros presentadas en forma sistemática.

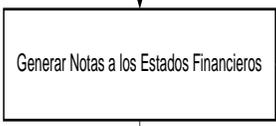
Sistema Integrado de Información Financiera (SIIF): Es una herramienta modular automatizada que integra y estandariza el registro de la gestión financiera pública, que le permite a la Nación a través del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, consolidar la información financiera de las Entidades que conforman el Presupuesto General de la Nación y ejercer el control de la ejecución presupuestal y financiera de las Entidades pertenecientes a la Administración Central Nacional, con el fin de propiciar una mayor eficiencia en el uso de los recursos de la Nación y de sus entidades descentralizadas y de brindar información oportuna y confiable.

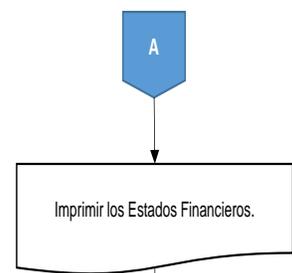
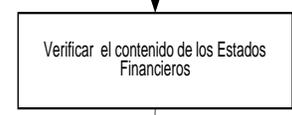
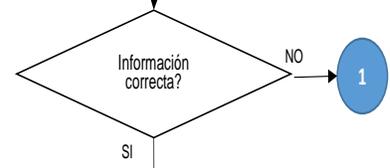
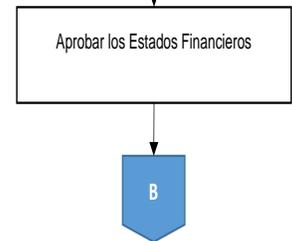
Tablas TCON: Parámetros establecidos por la Contaduría General de la Nación y Ministerio de Hacienda y crédito Público, para la realización de los registros contables, Perfiles registro y aprobación del Ministerio de Hacienda y Crédito Público –TOKEN (firma digital)

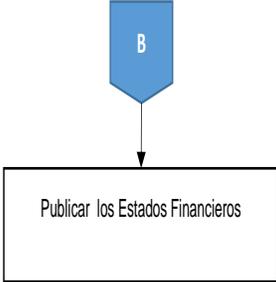
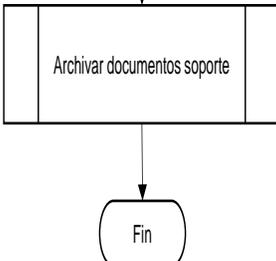
CGN: Contaduría General de la Nación.

Elaboró: Contratista y/o Delegado División Financiera	Revisó: Jefe División Financiera – Jefe Sección de Contabilidad	Aprobó: COMITÉ INSTITUCIONAL DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO – SECRETARIO TECNICO
---	---	--

5. DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

No.	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE	REGISTRO
		Inicio		
1		Generar del sistema SIF Nación el reporte de saldos y movimientos de la vigencia.	Asistente Contable	Reporte de Saldos y Movimientos
2		Elaborar el juego completo de estado financieros (Certificación a los Estados Financieros, Estado de Situación Financiera, Estado de Resultado, Estado de cambios en el Patrimonio)	Jefe Sección de Contabilidad /Asistente Contable	Estados Financieros
3	 	Realizar las notas a los Estados Financieros donde se revela toda la actividad financiera de la corporación, teniendo en cuenta los saldos, la gestión administrativa de la entidad, en concordancia, con lo establecido en las políticas contables.	Jefe Sección de Contabilidad /Asistente Contable	Notas a los estados financieros

No.	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE	REGISTRO
4		Imprimir los Estados Financieros para su respectiva aprobación.	Asistente Contable	Estados Financieros
5		Enviar los estados financieros para revisión y firma por parte de los responsables (Representante Legal, Jefe División Financiera y de presupuesto y Jefe de Sección de contabilidad).	<i>Jefe Sección de Contabilidad</i>	
6		Verificar que los estados financieros estén de acuerdo con la realidad económica de la entidad	Representante Legal Jefe División Financiera Jefe de Sección Contabilidad	
		Si hay inconsistencias en el diligenciamiento o contenido de los Estados Financieros devolver el proceso a la actividad 2; de lo contrario continuar con la actividad 7.		
7		Firmar los Estados Financieros como aprobación.	Representante Legal Jefe División Financiera Jefe de Sección Contabilidad	Estados Financieros firmados

No.	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE	REGISTRO
8		Publicación de los estados financieros en la página web y en lugar visible dentro e la Entidad.	Jefe Sección de Contabilidad Asistente Contable	
9		Enviar copia del juego completo de los estados Financieros a la Dirección Administrativa y a la oficina de control Interno, para ser compilado en la presentación de la Cuenta fiscal ente la Contraloría General de la República.	Jefe Sección de Contabilidad Asistente Contable	Oficio remisorio
10		Organizar los documentos de los estados financieros, y realizar el procedimiento manejo de archivo.	Asistente Contable	Estados Financieros

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES</p> <p>AQUI VIVE LA DEMOCRACIA</p>	CÁMARA DE REPRESENTANTES DIVISIÓN FINANCIERA	
	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS SUBPROCESO: 3GFS2 PROCESO: 3GF	
	Código: 3-GF-S2-P-11	
	Versión: 5	Pág: 6 de 6
Vigente desde: 28/01/2025		

6. DOCUMENTACION ASOCIADA

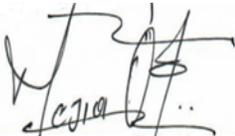
- Instructivos, resoluciones y Tablas TCON
- Certificación a los Estados Financieros
- Estado de Situación Financiera
- Estado de Resultado
- Estado de cambios en el Patrimonio
- Notas a los Estados Financieros

7. ANEXOS

N/A

8. CONTROL DE CAMBIOS

Nº VERSIÓN	FECHA	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO
1	1/11/2008	Versión inicial del procedimiento.
2	30/12/2014	Se actualiza el documento mediante la adopción de la resolución 3442 del 30 de Diciembre del 2014.
3	30/11/2017	Se reformula todo el documento.
4	16/12/2021	Se reformula todo el documento.
5	28/01/2025	Se reformula todo el documento.

			
Elaboró: Belkys Asneth Núñez Echeverría Contratista y/o delegado División Financiera Fecha: 07/11/2024	Revisó: Omed Mejía Moreno – Jefe Sección Contabilidad Fecha: 07/11/2024	Revisó: Daniel Enrique Cure Pérez – Jefe División Financiera Fecha: 07/11/2024	Aprobó: COMITÉ INSTITUCIONAL DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO – SECRETARIO TECNICO. P/ Juan José Gómez Vélez – Jefe Oficina de Planeación y Sistemas Fecha: 07/11/2024